

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA
2018-2021

*(Actualizado 15 de Julio,
con ajuste de rangos en diciembre 2019)*

En Cumplimiento al Artículo 79
De la Ley General de Contabilidad
Gubernamental

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	8
Entre los Objetivos del PAES 2019 se encuentra:	9
Consideraciones Generales	10
PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN	17
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	18
De las Responsabilidades	18
De los Indicadores de Desempeño del SINDES.....	21
De los Programas Presupuestarios.....	22
Evaluaciones Externas a Fondos Federalizados.....	23
Del Programa de Movilidad Urbana Sustentable	24
Del Seguimiento del PMD 2018-2021 y a los 17 ODS's de la Agenda 2030	24
CARACTERÍSTICAS DE UN BUEN INDICADOR.....	25
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN DE LOS PP	26
CRITERIOS ESPECÍFICOS	27
MEDICIONES.....	29
Eficacia	29
Eficiencia	29
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	31
REPORTES DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	38

INTRODUCCIÓN

Dado los resultados de la implementación del modelo denominado “Gestión para Resultados (GpR)”, en el Ayuntamiento de Puebla desde el 2014, la Administración que encabeza la Alcaldesa Claudia Rivera Vivanco fortalecerá el modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone énfasis en los mejores resultados, todo esto enmarcado dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS’s) de la Agenda 2030.

Para dinamizar y fortalecer el quehacer gubernamental, se han desarrollado reformas institucionales favoreciendo a la implementación de: la Metodología del Marco Lógico (MML), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la finalidad de crear valor público a través del logro de objetivos y mejora continua de la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad; maximizando los recursos públicos en tiempos de austeridad, diseñando programas y políticas públicas cuyos resultados sean claramente de beneficio e impacto hacia la población, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades prioritarias.

Así el un ejercicio sin precedente teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS’s) de la Agenda 2030 y en contribución a la estrategia de austeridad republicana, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 fue formulado desde el Gobierno Municipal, en una coordinación con las y los ciudadanos, quienes participaron con sus opiniones y propuestas a través de diversos mecanismos, tales como:

- ✓ Módulo permanente de Consulta Ciudadana ubicado en el Corredor Cultural 5 de Mayo;
- ✓ 1 conversatorio con Consejeros de Participación Ciudadana y regidores denominado “World Café”;
- ✓ 5 Foros de Consulta con Universitarios en la BUAP, Ibero Puebla, Tec de Monterrey, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) y la Universidad del Valle de Puebla (UVP);
- ✓ Módulos de consulta ciudadana en Juntas Auxiliares;
- ✓ 2 ejercicios de consulta infantil y juvenil en el Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec (CENHCH) y en el Bachillerato “Pablo González Rivas” en la Junta Auxiliar de San Baltazar Tetela, así como
- ✓ La participación de Consejos Consultivos a través de foros con la presencia de expertos, académicos, investigadores y ciudadanos.

En este sentido, el 14 de enero del 2019 el Cabildo aprobó por decisión unánime el PMD 2018-2021.

Considerando que el PbR consiste en un “conjunto de actividades y herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas”.

Considerando que la presupuestación es la asignación presupuestaria con base a resultados que permite la responder ¿En qué se gasta?, ¿Para qué se gasta? y ¿Quién gasta?. Es decir Recursos que se asignan a un programa para llevar a cabo las actividades y producir los bienes y servicios que se han programado.

Seguido de los procesos de programación y presupuestación se encuentra el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como parte del modelo de la Gestión para Resultados (GpR), establecido en el artículo 2, Fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria¹ definiéndose como:

“El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.”

De esta manera, el SED brinda la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, los programas presupuestarios y las instituciones, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

De modo que en el cumplimiento de las disposiciones, el H. Ayuntamiento de Puebla integró el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDEM), como una herramienta de apoyo indispensable para dar seguimiento y evaluar los planes y programas de la administración municipal, la cual año con año se ha venido perfeccionando gracias a que el municipio ha participado en programas reconocidos a nivel nacional e internacional, que fomentan la mejora del desempeño, tal es el caso del Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) que tiene como objetivo apoyar a los municipios, y en general a las

¹http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

instancias públicas a desarrollar su propia herramienta de medición / evaluación al tiempo de generar datos y resultados útiles para la toma de decisiones públicas. Contribuyendo a establecer y consolidar procesos, así como generar actitudes laborales que conlleven hacia gobiernos mejores administrados y operados, mediante su operación se busca:

- ✓ Mejorar la toma de decisiones en base a datos y resultados confiables, alejados de deliberaciones subjetivas.
- ✓ Conducir a incrementar la eficiencia y eficacia operativa de los servicios públicos.
- ✓ Mejorar la comunicación de resultados y fomentar la transparencia del Gobierno Municipal.
- ✓ Contribuir con información valiosa al proceso de elaboración del presupuesto.
- ✓ Desarrollar una herramienta propia de medición del desempeño en el municipio, cuyos resultados son comparables con los de otros municipios, permitiéndole saber dónde se ubica el desempeño de su municipio.

Por otra parte, con el Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM) se busca mejorar la estructura y el afianzamiento institucional mediante el seguimiento y evaluación del desempeño gubernamental.

El Programa REFIM cuenta con una herramienta metodológica de evaluación que mide el avance en la construcción de la institucionalidad del gobierno municipal.

La herramienta por sí misma, es una guía que define los pasos a seguir para lograr el avance deseado, es de tipo escalonado y permite visualizar los logros, brindando pautas o guías sobre lo que es necesario realizar o fortalecer para desarrollar la institucionalidad en el gobierno municipal.

Cabe mencionar que ambos programas son coordinados por la The International City Management Association (ICMA), asociación que desde 1914 ha provisto asistencia técnica y administrativa, capacitación y recursos de información a sus afiliados y a la comunidad del gobierno local.

Por lo que toca a las evaluaciones a fondos federales el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), en virtud a un señalamiento de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el cual menciona que dado que el IMPLAN es el organismo encargado de fungir como instancia técnica coordinadora del SEDEM en el

municipio, debería coordinar la ejecución de evaluaciones externas que por normatividad deben realizarse a los fondos federalizados.

De tal manera que desde 2017 el IMPLAN coordinó la realización de evaluaciones externas al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, así como al primer semestre del 2018, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En el mismo sentido el Ayuntamiento de Puebla convencido en la ejecución de las metodologías y herramientas antes mencionadas, volverá a medirse con la estrategia que diseñó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual incentiva la implementación del PbR-SED en el ámbito municipal, mediante el reconocimiento a nivel nacional de los municipios participantes más destacados. A través de un diagnóstico que tiene por objetivo, identificar y determinar el nivel de avance en la implementación del PbR-SED en cada uno de los municipios; en la que se describe las principales áreas de oportunidad de acuerdo a los resultados, conforme a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.²

Como se ha destacado en Programas Anuales de Evaluación anteriores, el municipio de Puebla en el Diagnóstico realizado por la SHCP ha obtenido las siguientes posiciones sobre la implementación del PbR en el Ranking Nacional:

- ✓ 2014 – 2do. Lugar, con un grado de avance del 77.5%.
- ✓ 2015 – 1er. Lugar, con un grado de avance del 94.2%.
- ✓ 2016 – 1er. Lugar, con un grado de avance del 91.0%.
- ✓ 2017 – 2do. Lugar, con un grado de avance del 70.4%.
- ✓ 2018 – 3er. Lugar, con un grado de avance del 84.6%.

Por otra parte, cabe destacar que el Municipio de Puebla obtuvo el 2do lugar en la categoría: Presupuesto para Resultados del III Premio GpRD 2017 con la “Implementación de la Gestión para Resultados en el Municipio de Puebla”, otorgado por la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo, CoPLAC-GpRD, del Banco

²http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

Interamericano de Desarrollo, durante el evento de premiación realizado el 4 de octubre de 2017 en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

Finalmente, el Instituto evaluará el nivel de cumplimiento del “Programa de Movilidad Urbana Sustentable” (PMUS) para el Municipio de Puebla, tal como se establece en el punto 7.1.7; cabe destacar las metas establecidas en el PMUS expresan los resultados esperados tras la implementación de las acciones planteadas en los subprogramas que integran el documento la referencia a los plazos se plantea en tres temporalidades: corto, mediano y largo plazo. El corto, se refiere a las acciones programadas para realizarse año con año, o al año posterior a la entrada en vigencia del PMUS. En el mediano plazo, se consideran las acciones cuyos resultados se esperan en un periodo estimado de 3 a 5 años a partir la entrada en vigencia del PMUS; para el largo plazo, se consideran las acciones con resultados esperados a partir de la entrada en vigencia del PMUS y hasta el año 10, valiéndose de la información generada por las dependencias y entidades responsables y participantes en la implementación de este instrumento de planeación.

El Seguimiento de las metas se realizará mediante la medición anual de los indicadores con el propósito de conocer el grado de avance alcanzado respecto al programado. La evaluación consistirá en la valoración de la efectividad y el impacto de las acciones del Programa en la consecución de las metas establecidas.

Dicha evaluación permitirá identificar si es necesario mejorar o redefinir los procesos y resultados esperados de las acciones emprendidas.

Por lo anterior y en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental³, donde se establece la obligación de:

“...publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.”

El H. Ayuntamiento de Puebla, a través del IMPLAN elabora y publica el Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES) 2019, como una herramienta fundamental para conocer la metodología, así como los tiempos de ejecución de los diferentes procesos de evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios.

³http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf



MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como del artículo 9, fracción VII, 10, fracción V, 46, fracción I y II, 49, 50 fracción IV, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 78, fracción VII, 106 y 195, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; 17, fracción V, 37 y 38, fracción I, II, III, IV, V, VI del Decreto de creación del IMPLAN; 10, fracción V y 74, fracción IV, VII y VIII del Reglamento Interior del IMPLAN; se emite el siguiente:

“Programa Anual de Evaluación y Seguimiento 2019” que comprende el periodo de abril a diciembre del 2019 así como lapso de enero a marzo 2020 y es aplicable a:

- ✓ Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021,
- ✓ Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenibles (ODS's) de la Agenda 2030.
- ✓ Los Programas Presupuestarios;
- ✓ El Programa Sistema de Indicadores del Desempeño (SINDES);
- ✓ El Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM);
- ✓ Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales, (Incluye sus Aspectos Susceptibles de Mejora);
- ✓ El Programa de Movilidad Urbana Sustentable (PMUS).



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 2019 (PAES 2019)

En el marco del SEDEM, el Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES) se ha convertido en una herramienta de planeación que da un orden sistemático a las evaluaciones del desempeño de los Programas Presupuestarios, SINDES, REFIM, PMUS recursos federales FISM-DF y FORTAMUN-DF; Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 así como los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, contribuyendo en la mejora de la práctica administrativa.

Entre los Objetivos del PAES 2019 se encuentra:

- Dar a conocer las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y el periodo de enero a marzo 2020, así como los programas a los que aplicarán.
- Establecer el tipo de evaluación que se aplicará a los Programas Presupuestarios del ejercicio 2019, así como a los demás Indicadores de Desempeño del H. Ayuntamiento de Puebla.
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios, SINDES, REFIM, PMUS y de Fondos de Aportaciones Federales en operación del H. Ayuntamiento de Puebla, Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenibles (ODS's) de la Agenda 2030, durante el ejercicio fiscal 2019, así como en el lapso de enero a marzo de 2019.
- Evaluar el desempeño de las acciones programadas por las 26 Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento de Puebla y que se establecen en los Programas Presupuestarios del ejercicio 2019.
- Emitir los resultados de las evaluaciones a los Programas Presupuestarios, SINDES, REFIM, PMUS y de Fondos de Aportaciones Federales (Incluyendo Aspectos Susceptibles de Mejora), a través de la verificación y seguimiento

al cumplimiento de las metas y objetivos con base en el cronograma de ejecución, así como el seguimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS's) de la Agenda 2030 y las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en lo que corresponde a la publicación de los Indicadores, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.

Consideraciones Generales

Los cortes establecidos para las evaluaciones medirán constantemente la evolución del objetivo propuesto; el resultado que se busca alcanzar, analizando qué cambios presupuestales se deben realizar para mejorar las próximas programaciones.

Por otra parte, la importancia de conocer los tiempos de las evaluaciones permite que los enlaces SEDEM estén preparados para la recolección, validación y presentación de los reportes de avances de los programas que realizan las dependencias y entidades del municipio y con base en estos resultados, se continúe tomando decisiones, por lo que es fundamental tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Para los efectos del presente documento, se **entenderá** por:

ASEP: Auditoría Superior del Estado de Puebla

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas a fondos federalizados.

Bajo Demanda: El término bajo demanda se aplica cuando la realización o alcance de una meta, depende o está sujeta a factores externos que el área responsable no puede controlar.

Comentarios Adicionales: Son las observaciones con las que la Dependencia o Entidad precisa su información, amplía, complementa o desglosa el dato reportado en el componente o actividad.

Enlace SEDEM: Funcionario designado por el titular de la Dependencia o Entidad Municipal, con un nivel jerárquico que esté facultado para la toma de decisiones, con conocimientos y experiencia en temas de PbR-SED y una visión general de las funciones que realiza cada una de las unidades administrativas de su Dependencia o Entidad, fungiendo como vínculo con el SEDEM.

Evaluación: Análisis sistemático de las acciones emprendidas por las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal, para determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

FTI: Ficha Técnica de Indicadores. Documento oficial que hace constar la existencia del indicador en el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), además de proporcionar los datos necesarios para su construcción y medición periódica.

FISM-DF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Hallazgos: Son las causas o motivos detectados en el proceso de evaluación que influyeron en el incumplimiento o desfase de la meta programada y que de alguna manera reflejan un área de oportunidad a mejorar.⁴

⁴“Manual de Políticas del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)”. Instituto Municipal de Planeación. Actualizado el 16 de octubre de 2017:

http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/implan/2017/77.fracc01/fto.77.1.implan.man.polit.sedem.pdf

Indicadores: Elemento que nos permite monitorear y conocer el resultado de las acciones emprendidas respecto a los objetivos o metas planteadas por la Administración Municipal y que se encuentran vinculados a los programas Presupuestarios, SINDES y REFIM.

Modelo del Marco Lógico (MML): Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos.

ODS's: Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030.

PAES: Programa Anual de Evaluación y Seguimiento. Documento en el que se plasman las fechas y los tipos de evaluación que llevará a cabo el SEDEM.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo. El principal documento rector de las acciones del Gobierno Municipal.

PP: Programa Presupuestario. Instrumento que permite programar los bienes y servicios que serán entregados o proporcionados por la Administración Municipal y en el que se vincula el ejercicio del presupuesto.

REFIM: Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal. Programa cuyo objetivo es reconocer a las autoridades municipales que trabajan para mejorar la estructura y en el afianzamiento institucional del gobierno y que es operado por la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA por sus siglas en inglés).

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEDEM: Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Conjunto de estrategias metodológicas que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas emprendidos por la Administración Municipal.

SINDES: Sistema de Indicadores de Desempeño. Es una herramienta que mide áreas fundamentales de la gestión local y que es operado por la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA por sus siglas en inglés).

PMUS: Programa de Movilidad Urbana Sustentable. Programa donde se establecen las líneas de acción que permitan mejorar las condiciones de movilidad para las personas en el municipio de Puebla, bajo criterios de accesibilidad, seguridad vial y sustentabilidad.

2. Las Dependencias y Entidades deberán considerar los hallazgos o aspectos susceptibles de mejora expuestos en la evaluación final del ejercicio fiscal 2018 y en los cortes trimestrales del ejercicio 2019, a fin de realizar las acciones que correspondan dentro del ámbito de sus atribuciones para **propiciar una mejora continua**.
3. Las fechas especificadas en el cronograma para el seguimiento de los indicadores de los Programas Presupuestarios, SINDES, REFIM, Fondos de Aportaciones Federales y el Seguimiento de los ODS's de la Agenda 2030 así como a las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo son establecidas en congruencia con la normatividad; con el seguimiento que realizan las entidades auditoras y los organismos externos; así como de la capacidad instalada en términos de capital humano profesionalizado. Por lo que **no pueden modificarse** de manera arbitraria. No obstante, lo anterior el PAES 2019 podrá ser actualizado.
4. Los **cambios** que se efectúen en la **estructura** orgánica municipal en unidades administrativas, Dependencias o Entidades en lo referente:

- a. **Creación:** se evaluará a las nuevas áreas, toda vez que su registro este autorizado por la Contraloría Municipal y se cumpla con la programación correspondiente ante el IMPLAN y en su caso se autorice un presupuesto por parte de la Tesorería Municipal o el Cabildo.
 - b. **Extinción:** Se prescindirá de evaluar metas establecidas por las unidades administrativas notificadas al IMPLAN como extintas por parte de la Contraloría Municipal en congruencia con la reasignación y eliminación de metas previamente analizadas por este Instituto.
 - c. **Fusión:** Se evaluarán las áreas fusionadas previa autorización de Cabildo Municipal, así como la integración de la programación correspondiente ante el IMPLAN.
5. Las **solicitudes de correcciones** de avances de trimestres anteriores de los Programas Presupuestarios, sólo se harán efectivas, toda vez que se cumplan los siguientes incisos:

- a. El requerimiento sea derivado de una revisión por parte de la Contraloría Municipal o una entidad auditora externa, a las inconsistencias detectadas en los avances reportados, respecto a los medios de verificación, según sea el ajuste solicitado.

Los requerimientos de ajustes que no deriven de una revisión de algún ente auditor, quedarán sujetos a valoración y autorización del Coordinador General y del Jefe de Departamento de Evaluación del IMPLAN, salvaguardando que dichas solicitudes no deriven en futuras observaciones realizadas por el ente auditor al Ayuntamiento de Puebla o de la ASEP.

- b. El documento con la solicitud deberá estar signado por el titular de la Dependencia o Entidad, exponiendo la debida justificación,

aclarando los ajustes requeridos y precisando las diferencias en una tabla que indique **él DICE** y **él DEBE DECIR**.

- c. En el caso de no cumplir con los requerimientos expuestos en los incisos a y b, se tomará como improcedente de sustento la solicitud.
6. En los incumplimientos a los lapsos de tiempo establecidos en este Programa, para la solventación de observaciones, la remisión de los formatos firmados por responsables de la información, así como para otras que se involucren en el proceso de evaluación. Se **enviará un informe** de manera oficial a la **Contraloría Municipal** para las acciones procedentes.
7. Los periodos de capturas de avances de los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios, SINDES y REFIM, se establecen en el cronograma, por lo que todas las Dependencias y Entidades están sujetas a dichas fechas. Cabe señalar que no habrá prórrogas en los periodos establecidos del proceso de evaluación, a excepción de los casos que estén **plenamente justificados**, quedando sujetas a valoración y autorización del Coordinador General y del Jefe de Departamento de Evaluación del IMPLAN.
8. Para los componentes y actividades que sean **generados de manera extraordinaria** y a su vez sean autorizados por las instancias correspondientes, serán incluidos dentro de la Evaluación.
9. Con respecto a los componentes o actividades que no fueron requeridos ni evaluados, se aplicará el término de **NO INICIADO**, toda vez que dichos componentes o actividades están programados a realizarse después de la evaluación que se está realizando o porque son bajo demanda y no fueron requeridos.
10. El PAES 2019 contempla la programación de las evaluaciones trimestrales y semestrales, sin embargo, las evaluaciones de los Fines y

Propósitos de los Programas Presupuestarios se les **dará continuidad** en los años subsecuentes de acuerdo a su frecuencia de medición y a la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo.

11. Las auditorías externas que se efectúen a los Programas Presupuestarios se **realizarán** a partir de la evaluación que haya **efectuado** el Departamento de Evaluación del IMPLAN, considerando que los auditores externos deben sujetar su calendario de evaluaciones periódicas a un plazo trimestral de conformidad a lo establecido en la normatividad.
12. Del mismo modo en cuanto a las evaluaciones externas, el IMPLAN **podrá proponer evaluaciones adicionales** a las programadas dentro del PAES 2019 del Ayuntamiento de Puebla, las cuales estarán a cargo de instituciones académicas y de investigación, personas físicas y morales u organismos especializadas que cuenten con experiencia en materia de evaluación de programas federales y de Fondos de Aportaciones Federales, por lo que el IMPLAN, se encargarán de coordinar el proceso para la realización de la evaluación externa, que se hará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Además de supervisar la Revisión de los resultados y aprobación de los productos que deriven de las evaluaciones antes de aceptarlos a entera satisfacción.
13. En materia de contratación de evaluaciones externas el IMPLAN **emitirá los términos de referencia** de conformidad con los términos de referencia que para este fin emita la Secretaría de Finanzas y Administración, del mismo modo verificará su cumplimiento.
14. A partir del reporte final de resultados de cada evaluación externa, el IMPLAN coordinará a las dependencias y/o entidades involucradas para la realización y seguimiento de **planes** que contengan las **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**.



PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN

La evaluación de los Programas Presupuestarios, los indicadores y sus resultados formarán parte del SEDEM y se articularán sistemáticamente con la programación y el proceso presupuestario aplicable.

Se aplicará la evaluación del desempeño a los 26 Programas Presupuestarios derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, mismo que consta de un total de 1,329 indicadores estratégicos y de gestión, desagregado en 5 Fines, 26 Propósitos, 198 Componentes y 1,100 Actividades para el ejercicio 2019 y garantizar la evaluación de las metas orientadas a resultados en el SEDEM.

En lo que respecta a los programas SINDES y REFIM, se evaluará un total de 293 indicadores, 111 indicadores de desempeño enfocados al programa SINDES, que miden 9 áreas fundamentales en la Administración Pública Municipal, así como 182 indicadores en materia del fortalecimiento institucional dirigidos por el programa REFIM, por lo que toca al PMUS se identificara el grado de avance en la realización de 109 líneas de acción establecidas en el programa.

Del mismo modo el presente documento aplicará para la realización de las evaluaciones externas a fondos federalizados, así como el seguimiento de sus ASM.

La elaboración del presente programa, de su operación y seguimiento, será responsabilidad del Instituto Municipal de Planeación, a través de los Departamentos de Evaluación y Programación.



METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

De las Responsabilidades

Los enlaces SEDEM de las Dependencias y Entidades tendrán por responsabilidad los siguientes puntos:

- Cumplir estrictamente con los periodos establecidos para la captura de avances del proceso de evaluación.
- Recabar y revisar la información de las unidades administrativas de su Dependencia o Entidad, así como los medios de verificación que sustenten las cifras a reportar.
- Analizar, revisar y ordenar la información que será reportada y capturada en el proceso de evaluación.
- Capturar en el Sistema informático PbR-SEDEM la información completa y solventada por las áreas, pues de lo contrario, se tomará como parte de un incumplimiento y se notificará al titular de la Dependencia o Entidad.
- Presentar en la captura de avances los comentarios adicionales de los fines, propósitos, componentes y actividades de manera breve, clara, concisa y congruente con la meta, los “comentarios adicionales” no deben registrarse en los medios de verificación.
- Solventar las observaciones e inconsistencias señaladas por el Departamento de Evaluación del IMPLAN, en un plazo máximo de 2 días hábiles para programas presupuestarios y 5 días hábiles para SINDES y REFIM.
- Detectar y corregir errores e inconsistencias de la información reportada por las unidades administrativas, en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de que ésta haya sido enviada para su validación.
- Entregar firmada y de manera oficial la información de los Programas Presupuestarios y los formatos del Formulario del SINDES y REFIM con la

firma de los responsables directos de la información requeridos en cada formato, en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de que el proceso para solventar observaciones haya concluido en ambos casos.

- Tendrá por obligación retroalimentar a las unidades administrativas de su Dependencia o Entidad, la información que derive del proceso de evaluación.
- Entregar los avances de los resultados de las líneas de acción del PMUS que apliquen a la dependencia o entidad a la que estén adscritos.
- Notificar al IMPLAN de manera oportuna los cambios de su nombramiento como Enlace SEDEM.

El **IMPLAN** a través de los **Departamentos de Evaluación y Programación** tendrá por responsabilidad los siguientes puntos:

- Proponer el diseño, desarrollo e implementación de metodologías y lineamientos relativos al SEDEM.
- Diseñar procesos que vinculen la planeación, programación y presupuestación con el proceso de implantación y operación del SEDEM.
- Dar seguimiento a las metas y objetivos definidos en los Programas Presupuestarios de la Administración Municipal.
- Integrar los resultados de la medición y evaluación de los indicadores para uso y disposición del gobierno municipal y la ciudadanía.
- Remitir en los tiempos de entrega establecidos, los resultados del proceso de medición y evaluación a las instancias auditoras y al H. Cabildo Municipal, cuando así lo soliciten.
- Brindar apoyo y asesoría técnica a los enlaces y usuarios del SEDEM en el uso de los sistemas informáticos, así como en la elaboración de indicadores en materia de medición y evaluación del desempeño.

- Coordinar a los enlaces en cuanto a la operatividad del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
- Realizar evaluaciones del desempeño de los enlaces SEDEM, a fin de garantizar un adecuado proceso de programación, presupuestación y evaluación.
- Solicitar al titular de la Dependencia o Entidad la designación o cambio del Enlace SEDEM.
- Mantener actualizado el directorio de los enlaces SEDEM.
- Proponer mejoras a los procedimientos de evaluación en los temas aplicables al PAEM 2019.
- Apoyar en el proceso de Seguimiento y seguimiento de los ODS's de la Agenda 2030 así como a las líneas de acción del Plan Municipal del Desarrollo 2018-2021.
- Presentar, los resultados parciales o totales de las evaluaciones en los temas aplicables al PAES 2019.



De los Indicadores de Desempeño del SINDES

Para la integración de los indicadores de desempeño del programa SINDES, la recolección de datos de las variables será de manera semestral, contemplando los siguientes periodos:

- Corte 31 de diciembre de 2018, contemplando los datos de julio-diciembre de 2018.
- Corte 30 de junio de 2019, contemplando los datos de enero junio de 2019.

El Departamento de Evaluación a la fecha de corte, enviará a los Enlaces SEDEM de las Dependencias y Entidades que cuenten con indicadores de desempeño (SINDES), el formato del formulario SEDEM con las variables a las que deberán de proporcionar el avance correspondiente de acuerdo a la frecuencia de medición establecida en la FTI (Ficha Técnica de Indicadores).

Los parámetros que el Departamento de Evaluación tomará como referencia para verificar la calidad de la información son:

- I. Considerar los siguientes rangos:⁵
 - a. Para datos que se encuentren dentro del rango +/- 10% de variación porcentual, respecto a periodos anteriores, se considerará como aceptable.
 - b. Para datos que se encuentren fuera del rango +/- 10% de variación porcentual, respecto a periodos anteriores, se considerará como dato inconsistente, por lo que se solicitará la verificación del mismo, así como la justificación correspondiente.
- II. Para los indicadores cuyos datos que se complementan con otras variables de la misma fuente (complementaria o seriada), se realizarán las comprobaciones aritméticas para valorar la consistencia de los datos.
- III. Identificación de datos atípicos de situaciones extraordinarias a partir de la observación de series estadísticas de periodos anteriores para ser justificados.
- IV. Realizar la comparación de los datos reportados con otras fuentes de información, para determinar su congruencia.

⁵“Manual de Políticas del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)”. Instituto Municipal de Planeación. Actualizado el 16 de octubre de 2017:

http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/implan/2017/77.fracc01/fto.77.1.implan.man.polit.sedem.pdf

Los datos que no sean remitidos por parte de las Dependencias y Entidades en las fechas y plazos establecidos, serán reportados como "No disponibles" en los reportes que elabore el Departamento de Evaluación.

De los Programas Presupuestarios

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), las Dependencias y Entidades del Municipio, a través del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios en dimensiones de eficiencia y eficacia, mismas que permitirán la valoración objetiva del desempeño de los programas aplicando los cálculos correspondientes.

Los resultados obtenidos darán cuenta del grado de aportación y cumplimiento del PMD, a través de los 5 Ejes Rectores:



Evaluaciones Externas a Fondos Federalizados

Una de las constantes preocupaciones de todos los gobiernos en todos los niveles, es la de garantizar el acceso de los servicios públicos para la población en general, y que los recursos destinados para ese propósito sean ejercidos de manera eficiente y efectiva por parte de las instituciones que conforman la Administración Pública.

Bajo ese contexto, y en apego a la normatividad existente, que obliga a los gobiernos locales a evaluar el uso, destino, e impacto del ejercicio de los fondos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Sistema de Evaluación de Desempeño del Municipio de Puebla incluye la evaluación externa a los fondos federalizados en 2019, a los ASM que resulten a éstas, así como los ASM derivados de evaluaciones externas anteriores de:

- Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Éste ejercicio de evaluación deberá realizarse atendiendo las disposiciones normativas y legales que establezcan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla y demás instancias normativas en materia de evaluación, en total apego a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Subsecretaría de Planeación.

El objetivo de las evaluaciones externas es valorar la pertinencia de los procesos de gestión y los resultados de dichos fondos, examinando la pertinencia de la planeación estratégica en el ejercicio de los recursos para la atención de las necesidades particulares identificadas en el municipio.

De conformidad con lo que para este fin determine la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, el IMPLAN y la Tesorería Municipal establecerán los fondos y ejercicios que serán evaluados.

Como parte de los trabajos de las evaluaciones externas a fondos federalizados el presente Programa Anual de Evaluación y Seguimiento incluirá el seguimiento de los ASM que resulten de las citadas evaluaciones.

Del Programa de Movilidad Urbana Sustentable

La movilidad urbana, requiere ser monitoreada para conocer su evolución a lo largo del tiempo.

Realizar un seguimiento de la movilidad urbana implica la observación sistemática de las dinámicas en la materia con un procedimiento y con medios de verificación definidos. El registro de los comportamientos o situaciones estudiadas permite generar indicadores que a su vez posibilitan la identificación de los avances y áreas de oportunidad en la construcción de un modelo de movilidad urbana sustentable.

Del Seguimiento del PMD 2018-2021 y a los 17 ODS's de la Agenda 2030

Una práctica innovadora propiciada por la Administración 2018-2021, fue la de acercarse a las autoridades salientes para identificar las actividades que competen a los municipios; del mismo sentido se crearon diferentes acciones que caracterizarán la Gestión de la alcaldesa Claudia Rivera Vivanco, lo anterior a fin contar con una programación para el 2019 así como las bases para elaborar el PMD 2018-2021.

Lo anterior se consultó con personal de la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP) el cual reconoció los esfuerzos de coordinación de ambas administraciones y recomendó la elaboración del Plan de Evaluación del PMD.

Cabe mencionar que al momento de la elaboración del PMD, no se contaba con planes de desarrollo de la Entidad Federativa y de la Federación, y si bien una vez publicados dichos planes se tendrán que realizar la actualización correspondiente del PMD, se debe considerar que las líneas de acción contenidas en la primera versión PMD fueron referenciadas con los ODS's de la Agenda 2030.

De tal modo que a partir de esta versión del PAES 2019 se incluyen las programaciones de las acciones de evaluación del PMD y seguimiento, así como de los ODS' de la Agenda 2030.

CARACTERÍSTICAS DE UN BUEN INDICADOR

Los indicadores considerados en los programas deberán reunir las siguientes características:

Claro	Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.
Relevante	Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
Económico	Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
Monitoreable	Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.
Adecuado	Provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.
Aportación Marginal	En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Claro (Entendible): El indicador deberá ser preciso e inequívoco en la medición de la producción institucional (producción intermedia o terminal), resultados o impacto, según sea el caso.

Relevante (Oportuno): El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro de la producción institucional (producción intermedia y terminal), o bien de resultados o impacto, según sea el caso del indicador analizado.

Económico (Medirlo no debe ser muy costoso a no ser que sea relevante): Los datos requeridos para generar el indicador deberán estar disponibles, sin costo, o

a un costo razonable. Se deben considerar las fuentes de información estadística y geográfica, así como los registros administrativos propios de la entidad

Monitoreable (Se puede validar): El indicador debe ser factible de medición, establecer la unidad o unidades de medida involucradas.

Adecuado (Provee suficientes bases para medir): El indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño al nivel de producción (final/intermedia) o de los resultados e impacto, según sea el caso.

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN DE LOS PP⁶

En la evaluación de los componentes y actividades de los programas presupuestarios se aplicarán los siguientes parámetros de semafORIZACIÓN:

NUEVOS PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
ESTADOS		RANGOS
	Satisfactorio	Rango de 90% a 115%
	Poco satisfactorio	Rango de 80% a 89.99% y de 115.1% a 125.99%
	Insatisfactorio	Rango de 0% a 79.99% y de 126% en adelante
	No Iniciado	De acuerdo con la programación no se evalúa

Nota: En atención al Reporte de Hallazgos de la Auditoría del Desempeño, realizada por del Auditor Externo, C.P.C. David Nieto Martínez del Despacho Nieto Bravo y Asociados presentado al IMPLAN mediante Oficio NBA-OPD/2019-002, se realizó un ajuste de los rangos, esto se notificó a la Contraloría Municipal mediante Oficio IMPLAN/1935/2019.

En lo referente a las actividades se capturará en el campo de "Programado al corte" la suma al trimestre de corte de los datos registrados en el "Calendario Programado", del mismo modo en el campo de "Avances al corte" se capturará la suma de los datos registrados en el "Calendario Realizado".

⁶ Parámetros ajustados a partir del 1° de julio de 2019, notificados a la Contraloría Municipal mediante OFICIO No. IMPLAN/1138/2019

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Para los siguientes casos, en la evaluación se establecen criterios específicos:

Criterio 1.- Bajo demanda

Para las actividades que se encuentran etiquetadas con la leyenda **“Bajo demanda”**, se evaluarán en estado Satisfactorio (semáforo en verde).

Criterio 2.- Realización anticipada

Para las actividades que se realicen y/o cumplan antes de lo programado por cuestiones externas o ajenas al área responsable debidamente justificadas, se evaluarán en estado Satisfactorio (semáforo en verde).

Criterios 3.- Sobrecumplimiento de metas superior al 109.99%

Para componentes y actividades que presenten un avance superior al 109.99%, se evaluarán en estado Satisfactorio (semáforo en verde) habiéndose justificado documentalmente las causas ajenas a la dependencia o entidad de sobrecumplimiento tales como:

- Actividades por **contingencia**
- **Cambios en la normatividad**
- **Asignación extraordinaria** de recursos federales, estatales, municipales o de particulares
- **Instrucciones** del Presidente Municipal
- **Acuerdo** de Cabildo o **solicitud** de Regidores
- O cualquier otra justificación **de peso ajena a la dependencia o entidad**.

Criterio 4.- No iniciados por causas externas

Para componentes y actividades que **no se presenta avance alguno** debido a causas externas, se asignará un semáforo gris, y con las iniciales “NI” (No Iniciado) siempre y cuando corresponda a por lo menos una de las siguientes situaciones:

- Etiquetado “Bajo Demanda” y **no se presentó avance alguno**.
- Que se **justifique** que es “Bajo Demanda” y no se haya etiquetado desde el inicio de su programación además de que **no se presentó avance alguno**.
- Que su realización esté sujeta a algún tipo de recurso financiero y éste **no haya sido asignado o se haya cancelado**.
- Que **dependa de la colaboración, apoyo o coordinación** de dependencias del **ámbito estatal o federal**.
- Por **cambios en la normatividad** que cancelen o afecten las atribuciones de la dependencia o entidad.
- O cualquier otra **justificación de peso ajena a la dependencia o entidad avalada oficialmente por el titular**.

En estos casos, el hecho de no presentar avances, no implica un incumplimiento imputable al ejecutor, si no que se aplica un criterio de cuantitativo a cualitativo para establecer su estado o situación.

MEDICIONES

Eficacia

Esta medición se basa en el cumplimiento de la meta establecida en un tiempo determinado. La forma de evaluar los Programas Presupuestarios en sus diferentes niveles, que van del fin, propósito, componente y actividades, tendrá una relación causa-efecto directa a su nivel superior inmediato, en una lógica vertical.

Para comprender cómo se evalúa esta dimensión, debemos tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. Estados y rangos de valor de los semáforos.
2. El tipo de indicador registrado a nivel de fin, propósito, componente y actividades.
3. Las fechas de inicio y término establecidas para el nivel de fin, propósito, componente y actividades.
4. Las actividades que estén bajo demanda y no hayan sido requeridas, se reportarán como no iniciadas y no serán sujetas a evaluación, lo mismo aplicará para aquellas que su realización esté programada con fecha posterior a la evaluación.

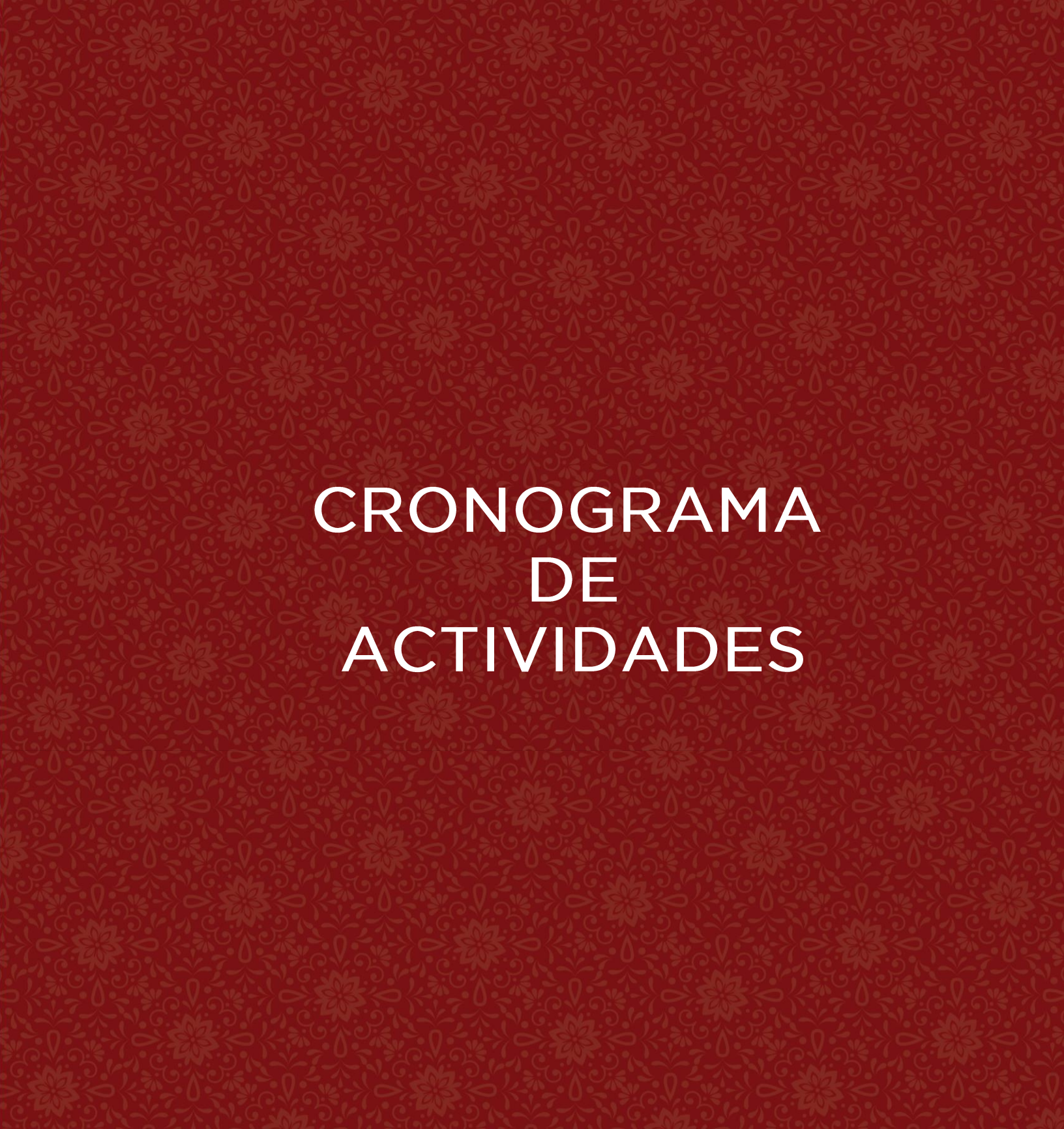
Eficiencia

Esta medición se basa en el cumplimiento de la meta establecida en un tiempo determinado y con la optimización de los recursos públicos. La forma de evaluar a los Programas Presupuestarios en sus diferentes niveles, que van del fin, propósito, componente y actividades, tendrá una relación causa-efecto directa a su nivel superior inmediato, en una lógica vertical.

Para comprender cómo se evalúa esta dimensión, debemos tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. Estados y rangos de valor de los semáforos.

2. El tipo de indicador registrado a nivel de fin, propósito, componente y actividades.
3. El comportamiento de la ejecución del presupuesto del componente, en congruencia con el avance reportado de la meta establecida.
4. Las fechas de inicio y término establecidas para el nivel de fin, propósito, componente y actividades.
5. Las actividades que estén bajo demanda y no hayan sido requeridas se reportaran como no iniciadas y no serán sujetas a evaluación, lo mismo aplicara para aquellas que su realización este programada con fecha posterior a la evaluación.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Evaluación: de los Programas Presupuestarios, de los Indicadores de Desempeño SINDES; Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales; de las Líneas de Acción del PMD, PMUS y los ODS de la Agenda 2030.																																						
Actividad	Área Responsable	Cronograma de Ejecución 2019												Cronograma de Ejecución 2020																								
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo																									
Programas Presupuestarios																																						
Captura de datos de los indicadores de los Programas Presupuestarios en la plataforma de evaluación (Cortes 1er, 2do, 3er y 4to trimestre de 2019).	Dependencias y Entidades																																					
Procesamiento de datos, solventación de observaciones y elaboración de Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño.	Departamento de Evaluación, Dependencias y Entidades																																					
Envío de Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño a las dependencias y entidades (Emisión de resultados).	Departamento de Evaluación del IMPLAN																																					
Publicación de las Fichas Técnicas (Componentes) de los Programas Presupuestarios 1ero, 2do, 3er y 4to trimestre de 2019.	Departamento de Evaluación del IMPLAN																																					
Envío de Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario 2019 a Tesorería.	Departamento de Evaluación del IMPLAN																																					
Presentación ante la ASEP de los Indicadores de Desempeño y Presentación de Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario 2019.	Tesorería																																					

Evaluación: de los Programas Presupuestarios, de los Indicadores de Desempeño SINDES; Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales; de las Líneas de Acción del PMD, PMUS y los ODS´ de la Agenda 2030.																														
Actividad	Área Responsable	Cronograma de Ejecución 2019												Cronograma de Ejecución 2020																
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo																	
PMD 2018-2021 y de los ODS´de la Agenda 2030																														
Seguimiento al Cumplimiento de las Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo (1er año de la Administración 2018-2021)	Departamento de Programación																													
Presentación de Informe de Cumplimiento de las Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo (1er año de la Administración 2018-2021)	Departamento de Programación																													
Seguimiento al Cumplimiento de las Líneas de Acción de los ODS´de la Agenda 2030. (1er año de la Administración 2018-2021)	Departamento de Programación																													
Presentación de Informe de Cumplimiento de las Líneas de Acción de los ODS´de la Agenda 2030 (1er año de la Administración 2018-2021).	Departamento de Programación																													

Evaluación: de los Programas Presupuestarios, de los Indicadores de Desempeño SINDES; Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales; de las Líneas de Acción del PMD, PMUS y los ODS de la Agenda 2030.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Actividad	Área Responsable	Cronograma de Ejecución 2019												Cronograma de Ejecución 2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Programas SINDES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Revisión pruebas remitidas para Reconocimiento SINDES	ICMA Programa SINDES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

Evaluación: de los Programas Presupuestarios, de los Indicadores de Desempeño SINDES; Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales; de las Líneas de Acción del PMD, PMUS y los ODS de la Agenda 2030.														
Actividad	Área Responsable	Cronograma de Ejecución 2019										Cronograma de Ejecución 2020		
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo	
Programas SINDES														
Procesamiento de datos por SINDES	ICMA Programa SINDES													
Elaboración reporte por parte de SINDES	ICMA Programa SINDES													
Revisión final de resultados por parte de ICMA	ICMA Programa SINDES													
Revisión reporte por Coordinadores / Ajustes al reporte.	Departamento de Evaluación del IMPLAN													
Envío a alcaldes, vía coordinador SINDES, del reporte final	ICMA Programa SINDES													
Difusión del reporte final	Departamento de Evaluación del IMPLAN													
Remisión de Pruebas para Reconocimientos	Departamento de Evaluación del IMPLAN													

Evaluación: de los Programas Presupuestarios, de los Indicadores de Desempeño SINDES; Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales; de las Líneas de Acción del PMD, PMUS y los ODS de la Agenda 2030.																																						
Actividad	Área Responsable	Cronograma de Ejecución 2019												Cronograma de Ejecución 2020																								
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo																									
Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales.																																						
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones de FISM y FORTAMUN Primer Semestre 2018	Departamento de Evaluación del IMPLAN																																					
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones de FISM y FORTAMUN Primer Semestre 2018	Departamento de Evaluación del IMPLAN																																					
Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales FISM y FORTAMUN Segundo Semestre 2018	Departamento de Evaluación del IMPLAN																																					
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones de FISM y FORTAMUN Segundo Semestre 2018	Departamento de Evaluación del IMPLAN																																					

Evaluación: de los Programas Presupuestarios, de los Indicadores de Desempeño SINDES; Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales; de las Líneas de Acción del PMD, PMUS y los ODS de la Agenda 2030.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Actividad	Área Responsable	Cronograma de Ejecución 2019												Cronograma de Ejecución 2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Programas de Movilidad Urbana Sustentable																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Solicitar la información de los resultados obtenidos, a las Dependencias y Entidades involucradas en las Líneas de Acción del PMUS.	Departamento de Evaluación del IMPLAN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										</

REPORTES DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El producto final de la evaluación a los Programas Presupuestarios son los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño, los cuales brindan información relevante a las Dependencias y Entidades para la toma de decisiones, con ellos se les da seguimiento a los planes, programas y proyectos que ejecuta el gobierno municipal, identificando logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión, y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas en el Municipio de Puebla, además de contribuir a la rendición de cuentas y a la transparencia.

El Reporte Ejecutivo de Evaluación Operativa plasman los resultados obtenidos por las Dependencias y Entidades, reflejando de manera visual los resultados de las dimensiones establecidas en los indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, además de mostrar elementos importantes dentro de los que se encuentran los tableros de control, los comentarios adicionales a la meta y los aspectos susceptibles de mejora, mismos que son notificados a las dependencias y entidades para que sean analizadas las causas por las unidades administrativas responsables y se tomen las acciones correspondientes.

En cuanto a los avances de los ODS's de la Agenda 2030 y las Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo se elaboran los reportes de atención derivado del análisis realizado a los Programas Presupuestarios de los años correspondientes al corte.

Uno de los principales **objetivos** que busca este instrumento de evaluación, es mostrar **información útil para la toma de decisiones**, reflejando los avances obtenidos por las acciones emprendidas y dirigidas hacia la ciudadanía poblana.

Como en años anteriores, la actual Administración Municipal contará con evaluaciones de organizaciones reconocidas a nivel nacional, mismas que de manera periódica realizan la medición de indicadores de desempeño, con una metodología propia, con el objetivo de generar información estandarizada y homogénea con respecto de otros municipios para identificar el desempeño y

variaciones de los servicios que se ofrecen a la población, así como identificar áreas de oportunidad y de posicionamiento con otros municipios dentro del programa. Cada periodo la organización procesa la información de los municipios y emite un informe del grado de cumplimiento de los indicadores y de manera anual realiza un reconocimiento público de acuerdo al nivel de desempeño demostrado.

Los resultados de los indicadores de desempeño, así como sus Fichas Técnicas de Indicadores (FIT), dando cumplimiento a la normatividad establecida, continuarán siendo publicados a través del Portal de Transparencia del Gobierno Municipal, en la sección de Gobierno Abierto, información complementaria.

Así mismo, para dar cumplimiento al calendario de las obligaciones que establece para los Ayuntamientos la Auditoria Superior del Estado de Puebla relativo al Punto "Informe de cumplimiento final de los Programas Presupuestarios 2018", se enviarán los Reportes de Evaluación por conducto de la Tesorería Municipal.

En cuanto a las Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales, los informes finales tendrán el objetivo de identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que deban realizar las dependencias o entidades ejecutoras en los procesos de: programación, evaluación del desempeño y fiscalización correspondientes al ejercicio de dichos recursos.

Por lo que toca a la evaluación del nivel de cumplimiento del Programa de Movilidad Urbana Sustentable, el objetivo es identificar el grado de realización de las líneas de acción establecidas, lo cual permitirá, además conocer la posible existencia de problemas en su puesta en práctica y así, determinar los ámbitos de mejora en la ejecución del mismo, el producto final será la publicación de la evaluación mediante un informe anual de carácter público.

Con lo anterior, el municipio de Puebla continúa refrendando su compromiso de trabajar en beneficio de la ciudadanía, realizando cambios que modernicen y evolucionen sus procesos administrativos y de gestión para ofrecer resultados a la población.